

ACTA Nro. 400: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 15:40 horas, de acuerdo a las disposiciones de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la “Resolución”) se reúnen por videoconferencia los miembros del directorio de **CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.** (la “Sociedad”). Preside la reunión el Sr. Stefano Barbiera, quien manifiesta que, manteniéndose aún vigentes las restricciones de circulación impuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, las cuales fueron prorrogadas en forma sucesiva como consecuencia de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, no resulta posible llevar adelante reuniones de directorio de la Sociedad en la sede social. En virtud de ello y atento a la necesidad de la Sociedad de cumplir con sus obligaciones bajo el régimen de oferta pública en los términos previstos por las Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (sus modificatorias y complementarias, la “Ley de Mercado de Capitales”) y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (T.O. 2013 y modificatorias, las “Normas de la CNV”), el Sr. Barbiera propone que esta reunión se celebre a distancia según lo previsto por el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales y el artículo 2 de la Resolución. Ante la excepcionalidad de la situación y dándose cumplimiento a todos los requisitos para garantizar la participación de todos los directores y que las resoluciones se adopten de manera regular, los directores aprueban la celebración de la reunión de directorio a distancia, dejándose constancia que se encuentran comunicados por videoconferencia bajo la plataforma Cisco Webex Meetings los Sres. directores Jaime Barba, Andrés Sanguinetti, Manuel Rawson Paz, Stefano Barbiera, y José Alfredo Sánchez. Asimismo, se encuentran presentes por videoconferencia los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, los señores Martín del Río y Alejandro Almarza. Los Sres. Directores agradecen la participación de la Directora General, María Carmen Tettamanti y del Director Financiero, Mario García. Los Sres. Alejandro Macfarlane y Juan Félix Marteau han manifestado la imposibilidad de asistir a la presente reunión de Directorio. Se deja constancia que una vez que las restricciones de circulación sean dejadas sin efecto, se procederá al copiado del acta al libro correspondiente, tomándose la firma de todos los participantes. Asimismo, según lo previsto por el artículo 2 de la Resolución, el Sr. Barbiera informa que en la primera Asamblea presencial que se celebre una vez levantadas las medidas de emergencia citadas en el artículo precedente, deberá ratificarse lo actuado en esta reunión como punto expreso del orden del día, requiriéndose para ello contar con el quórum exigible para las Asambleas extraordinarias y con las mayorías necesarias para la reforma del estatuto social. Los directores participantes toman nota de lo manifestado y aprueban por unanimidad la propuesta del Sr. Barba, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente declara abierto el acto y pone a consideración el siguiente orden del día:

1) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Macfarlane a su cargo de Director Titular.

Toma la palabra el Sr. Barba e informa a los presentes que el pasado 4 de septiembre fue recibida en la sede social una carta del Sr. Alejandro Macfarlane comunicando su renuncia al cargo de Presidente y Director titular de la Sociedad, fundando la misma en razones de índole personal, con efectos a partir del día de la fecha. Manifiesta el Sr. Barba, que en dicha misiva se ha solicitado que se someta a consideración del Directorio la aceptación de su renuncia, así como la consideración de su gestión en los términos del artículo 275 de la Ley Nro. 19.550. Luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, los Sres. Directores resuelven: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Macfarlane a su cargo de Presidente y director titular de la Sociedad a partir del día de la fecha, dejando constancia que la misma no es dolosa ni intempestiva ni afecta el normal funcionamiento del órgano de administración de la Sociedad; y (ii) agradecer profundamente al Sr. Presidente Alejandro Macfarlane por todos los esfuerzos realizados y por la excelente labor que ha desempeñado en su cargo.

2) Redistribución de cargos en el Directorio.

Toma la palabra el Sr. Barbiera y manifiesta que, en virtud de lo resuelto en el punto del orden del día precedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del estatuto social, y en su condición de vicepresidente que reside actualmente en el exterior, teniendo restringido el acceso a la Argentina y deviniendo imposible el desempeño de sus funciones como Presidente, considera oportuno la designación de un presidente que pueda realizar distintas gestiones que requieren de su presencia en el país. Los señores directores toman nota de lo informado por el Sr. Barbiera y luego de un intercambio de opiniones aprueban por unanimidad de votos computables, con la abstención del Sr. Jaime Barba, la designación del Sr. Jaime Barba como presidente a cargo de la Sociedad. Se deja constancia que el Sr. Barba acepta en este mismo acto el cargo de Presidente de la Sociedad agradeciendo la confianza y distinción que le han brindado.

3)

Por último, el Sr. Martín Del Río deja constancia en los términos del Art. 25 a) (“Reuniones por videoconferencia”) del Estatuto de la Sociedad, que la participación del Sres. Directores en la presente

reunión se desarrolló mediante sistema de videoconferencia a través de la plataforma Cisco Webex Meetings, pudiendo constatar que la conexión se mantuvo sin inconvenientes ni interrupciones durante todo el transcurso de esta reunión de Directorio.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:00 horas, el Sr. Barbiera da por finalizada la reunión.